



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 07 de Enero de 2013.

CARTA N°: _____ / 13.

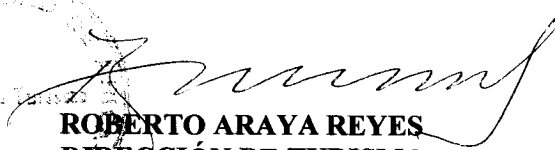
SEÑORA
PAULA DURAN CEPEDA
RUT: 16.472.571-5
SAN FERNANDO N° 803
ARICA

Junto con saludarla comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para iniciar los trámites respectivos a la obtención del Permiso Municipal, para la venta de Lentes y artículos de playeros en el sector del espolón N° 1 del Balneario Chinchorro, debiendo cumplir previamente con las siguientes exigencias:

1. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Deberá mantener despejado y aseado todo el entorno del lugar asignado mostrando una adecuada imagen turística de orden y limpieza.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 Enero hasta el 31 de Marzo del 2013.

Saluda atentamente a usted,


ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCIÓN DE TURISMO

RAR-

Cc: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas-Inspecciones)
Archivo.

DIRECCION DE TURISMO
Sotomayor 352 / Fono: 209530

10 627957